

ACUERDO # 20



LA HONORABLE SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO ÚNICO.- En sesión del Pleno del día veintitrés de octubre de dos mil diez, el diputado Jorge Luis García Vera, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 45 y 48 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 97 fracción III del Reglamento General de este Poder, sometió a consideración del Pleno, Iniciativa de Punto de Acuerdo, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

“ Si queremos un México más competitivo e incluyente será preciso otorgarle a la educación superior tecnológica la mas alta prioridad, debemos contar con un sistema fortalecido, que genere profesionales bien formados, con capacidades y destrezas para adaptarse a un mundo en constante y rápida transformación”.

Actualmente el Instituto Tecnológico de Zacatecas cuenta con una planta docente de 155 maestros con altos perfiles académicos y de investigación lo que permite atender una población estudiantil de 2,720 alumnos de nivel licenciatura y 16 alumnos a nivel posgrado, alumnado que se encuentra distribuido en las carreras de Arquitectura, Licenciado en Administración, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Licenciatura en Informática, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Electromecánica, Ingeniería en Materiales, Ingeniería en Gestión Empresarial y Posgrado.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

La cobertura de la demanda de nuevos ingresos se cumple en un 98% sólo en 6 de las 8 carreras ofertadas, los casos críticos son en Arquitectura que sólo cubre el 60% y la de Ingeniería en Gestión Empresarial sólo el 58%, lo anterior es consecuencia de la falta de aulas y espacios académicos.

Actualmente el Instituto Tecnológico de Zacatecas, desarrollando una cultura de planeación estratégica ha elaborado un proyecto integral de desarrollo, lo que le permite tener una visión a largo plazo del Sistema Nacional de Educación Superior Tecnológica del Instituto Tecnológico de Zacatecas, dicho proyecto contempla cubrir la mejora continua de la calidad, la oferta educativa, coadyuvar a la ampliación de la cobertura de educación superior con equidad y avanzar hacia el establecimiento de un sistema de educación superior abierto, flexible, articulado e integral para ampliar las oportunidades educativas con la finalidad de reducir las desigualdades de los grupos sociales.

Para la elaboración de este proyecto integral del tecnológico se implementó una estrategia de consenso incluyendo a todos los actores de la comunidad escolar, participando en foros de consulta con las comunidades académicas, así como los órganos colegiados, consejo de posgrado, personal directivo, personal docente y no docente dando como resultado un diagnóstico institucional que permite elaborar programas estratégicos para la toma de decisiones que impulsen la calidad educativa, la cobertura de la educación superior y el desarrollo de programas educativos basados en un enfoque de competencias con pertinencia ante la sociedad zacatecana, ofreciendo a los jóvenes una institución completa, equilibrada cuyos programas de docencia, investigación y extensión respondan plenamente a las necesidades regionales, nacionales e internacionales convirtiéndose en la palanca de desarrollo de los pueblos.



Derivado del diagnóstico de infraestructura y equipamiento la institución cuenta con fortalezas y debilidades y entre sus debilidades y carencias más sobresalientes se pueden destacar las siguientes:

- Actualmente el equipo de los laboratorios y talleres del Instituto se encuentran obsoletos y en mal estado. Por lo que se requiere equiparlos con tecnología de punta.
- Falta de aulas para ampliar la cobertura de educación superior.
- Falta de cubículos para la investigación educativa y científica.
- La carencia de un laboratorio de ciencias básicas.
- Reequipamiento del mobiliario de las aulas.
- Construcción de la segunda etapa de los cubículos para docentes de administración ya que solo se tiene el 50% construido.
- La construcción de 4 aulas para el programa de administración así como su equipamiento.

Con lo anteriormente señalado se pretende avanzar en el logro de la meta general por la institución de elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel académico, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar que contribuya al desarrollo de Zacatecas.

Como se observa, las instituciones del nivel superior requieren de que el Gobierno del Estado en su proyecto de Presupuesto de Egresos contemple la aplicación de recursos crecientes a la educación, porque sólo los pueblos que le apuestan a la inversión educativa, son los pueblos que a mediano y largo plazo son sujetos del desarrollo productivo y con ello la mejoría de las condiciones de vida de los ciudadanos.



Basado en el proyecto de desarrollo integral del Instituto Tecnológico de Zacatecas y analizando la proyección que al 2016 han realizado con toda objetividad para dar cumplimiento a las metas y objetivos de la Institución se hace necesaria e indispensable por parte del Gobierno de Estado a través de la Secretaría de Educación y Cultura, la inyección de 25'000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS) de pesos en el presupuesto de egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2011.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de acordarse y se acuerda:

ÚNICO.- La Honorable LX Legislatura del Estado de Zacatecas exhorta, de manera respetuosa, al Titular del Poder Ejecutivo de nuestra Entidad Federativa, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2011, considere recursos destinados al Instituto Tecnológico de Zacatecas.

Dado en la Sala de Sesiones de la Sexagésima Legislatura del Estado, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil diez.

PRESIDENTE

DIP. JOSÉ ALFREDO BARAJAS ROMO

SECRETARIO

DIP. JOSÉ RODRÍGUEZ ELÍAS ACEVEDO

SECRETARIO



4. LEGISLATURA DEL ESTADO

DIP. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ